Proceso de Selección	MÍNIMA CUANTÍA No. UAESP-MC-12-2020	
Objeto	Adquisición de tapas legajadoras de yute de 1.00 mm con refuerzo en tela y ganchos plásticos requeridos para el archivo de documentos de la unidad de archivo central de la UAESP	
Proponente	COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA NIT: 830085106-8	
ASPECTOS A VERIFICAR - REQUISITOS TÉCNICOS	**RESULTADO**	**OBSERVACION**
EXPERIENCIA: El proponente sea persona natural o jurídica, singular o plural, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo cinco (5) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance hayan consistido en: "ADQUISICIÓN DE TAPAS LEGAJADORAS DE YUTE DE 1.00 MM CON REFUERZO EN TELA Y GANCHOS PLÁSTICOS" y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. La acreditación de la experiencia podrá realizarse mediante contratos que contemplen todos los elementos o en contratos que los contemplen de manera independiente.	**CUMPLE**	El proponente adjunta el contrato con las siguientes especificaciones: 1- CONTRATO: Compraventa OBJETO: Contratar la compra de carpetas en yute requeridas para el archivo documental de la Superintendencia de Sociedades CONTRATANTE: SUPERITENDENCIA DE SOCIEDADES CONTRATISTA: VIMEL LTDA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($34.999.399,40) FECHA DE INICIO: 22 de octubre de 2019 FECHA DE FIN: 21 de noviembre de 2019 Certificación Expedida por: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Firmada por: MAGDA CAROLINA BONIL OLIVERA Cargo: Coordinadora Grupo de Contratos FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACION: 23-03-2020 Contacto: PBX 2201000- 324577. Sede Administrativa: Avenida el Dorado No. 51-80 oficina 204 - Bogotá D.C. 2- CONTRATO: Compraventa – No. 076-2017 OBJETO: Suministro de 50.000 carpetas en cartón yute de 620 para archivo con su respectivo gancho plástico e impresión a una cara. CONTRATANTE: CONSORCIO TQM SIO 2015 EN ACCIÓN CONTRATISTA: VIMEL LTDA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (43.735.500)

		FECHA DE FIN: 18/02/2017 Certificación Expedida por: CONSORCIO TQM SIO 2015 EN ACCIÓN. Firmada por: CINDY ORTIZ RAMIREZ Cargo: Coordinadora de Compras FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACION: 08/03/2017 Contacto: Teléfono (57-1) 7447286. Calle 17 A No 69-62 – Bogotá D.C 3- CONTRATO: Compraventa – No. 236-206 OBJETO: Suministro de 30.000 carpetas en cartón yute 400 Gr con fuelle en tela coleta, divisiones internas en propalcote impresión a una cara. CONTRATANTE: TOTAL QUALITY MANAGEMENT CONTRATISTA: VIMEL LTDA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: CUARENTA MILLONES VEINTE MIL PESOS (40.020.000) FECHA DE INICIO: 14/12/2016 FECHA DE FIN: 12/01/2017 Certificación Expedida por: TOTAL QUALITY MANAGEMENT. Firmada por: CINDY ORTIZ RAMIREZ Cargo: Coordinadora de Compras FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACION: 08/03/2017 Contacto: Teléfono (57-1) 7447286. Calle 17 A No 69-62 – Bogotá D.C • La certificación del contrato de orden No.1, define que el objeto fue “Contratar la compra de carpetas en yute requeridas para el archivo documental de la Superintendencia de Sociedades”. • La certificación del contrato de orden No.2, define que el objeto fue “Suministro de 50.000 carpetas en cartón yute de 620 para archivo con su respectivo gancho plástico e impresión a una cara” • La certificación del contrato de orden No.3, define que el objeto fue “Suministro de 30.000 carpetas en cartón yute 400 Gr con fuelle en tela coleta, divisiones internas en propalcote impresión a una cara.” y la experiencia requerida en el presente proceso corresponde: “*El proponente sea persona natural o jurídica, singular o plural, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo cinco (5) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance hayan consistido en: “**ADQUISICIÓN DE TAPAS LEGAJADORAS DE YUTE DE 1.00 MM CON REFUERZO EN TELA Y GANCHOS PLÁSTICOS**” y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.”*

		presupuesto oficial del presente proceso." *La acreditación de la experiencia podrá realizarse mediante contratos que contemplen todas las actividades* ***o en contratos que las contemplen de manera independiente****."* Subrayado y negrilla fuera de texto. En conclusión, el equipo técnico luego de verificar la subsanación presentada por el proponente respecto al criterio técnico habilitante, determino que las certificaciones adjuntadas cumplen con todos los criterios requeridos para acreditar la experiencia.
CONDICION TECNICA DE HABILITACION: Los bienes a suministrar en virtud del presente contrato deberán cumplir con las condiciones establecidas en el Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El proponente con la suscripción de la carta de presentación de oferta acepta el cumplimiento de las condiciones técnicas.	**CUMPLE**	El proponente acredita en la Carta de presentación adjuntada en la propuesta en el numeral dos (2) que establece que el proponente se compromete a cumplir con ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS debidamente firmada por el Representante Legal Manuel Alejandro Castañeda Bonilla identificado con CC. 1.015.480.071 de Bogotá, según certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 19/10/2020.

OBSERVACION GENERAL:

Los evaluadores técnicos dejan constancia que el proponente cumple conforme a la subsanación recibida mediante mensaje CO1.MSG.2100450 de fecha 23 de octubre de 2020 recibido a las 3:30:32 pm, para lo cual se verificó la OFERTA ECONÓMICA y el FORMULARIO 1 – FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL, la cual se considera como CUMPLE en el criterio Técnico – Económico del presente proceso de selección.

Se deja constancia que los Evaluadores Técnicos ha encontrado que la propuesta se encuentra **HABILITADA** desde el aspecto técnico, en el proceso de MINIMA CUANTÍA No. UAESP-MC-12-2020

Dada en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de octubre de 2020.

HABILITADA	**X**
NO HABILITADA	

JUANA MARÍA ALARCÓN CARDOZO
Evaluador Técnico

SERGIO ALEJANDRO JIMENEZ GONZALEZ
Evaluador Técnico